CONSORCIO INTERTEUSAQUILLO JG
901.902.462-9

CIT_FDLT_577_2024_219

Bogotá, diciembre 11 de 2025

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
María Angélica González Russi
Alcaldesa Local
Calle 39b N°18Bis-38/41
Ciudad

REF: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL SST Y AMBIENTAL DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLICA DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA, ESPACIO PUBLICO, Y PUENTES PEATONALES Y/O VEHICULARES PERTENECIENTES A LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES.**

ASUNTO: **AVAL AJUSTE DE PRECIOS CONTRACTUALES. CONTRATO DE OBRA 552-2024**

Cordial saludo,

CONSORCIO INTER TEUSAQUILLO JG, en cumplimiento de sus obligaciones, nos permitimos informar que con base al ICCP se verifica y certifica que el cobro de dichos precios cumple con lo establecido tanto en el contrato como en el anexo técnico; de esta manera, a continuación, se relacionan los ajustes avalados por interventoría.

MES AJUSTE	% AJUSTE	VALOR AJUSTE
Abril	5,14%	$ 7.940.582,00
Mayo	4,77%	$ 15.508.968,00
Junio	4,87%	$ 4.622.244,00
Julio	5,65%	$ 10.253.448,00
Agosto	5,77%	$ 12.135.879,00
Septiembre	5,51%	$ 5.979.758,00
Octubre	5,19%	$ 6.299.676,00
Noviembre	5,19%	$ 10.392.032,00
TOTAL, AJUSTES PRECIOS CONTRACTUALES		**$ 73.132.587,00**

Acorde a lo especificado en el anexo técnico esta interventoría valida que los precios diferentes al asfalto se verificaron y son acordes a los precios del mercado, además se corrobora que están acordes al índice establecidos en diciembre 2025 con respecto al índice del contrato.

Gracias por su atención. Cualquier duda y/o inquietud comuníquese con nosotros

Atentamente,
CONSORCIO INTERTEUSAQUILLO JG

JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal

Elaboro: FPR
Reviso: AVDZ
Aprobó: JGF
Copia: FDL_TEUSAQUILLO\CIT_FDLT_577_2024_MALLA_VIAL\CTO 577_2024\CORRESPONDENCIA\OFICIOS